



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

TEMA 1- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

1. A efectos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y según lo señalado por el artículo 2 de dicha ley, ¿cuál de las siguientes entidades no forma parte del sector público institucional?:

- a) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las administraciones públicas.
- b) Las entidades que integran la Administración local.
- c) Las universidades públicas.

2. Según el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las entidades de derecho privado dependientes de las administraciones públicas quedarán sujetas a lo dispuesto en esta ley:

- a) Solo cuando ejerzan potestades administrativas.
- b) Cuando las normas de esta ley se refieran específicamente a estas y, en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
- c) Cuando las normas de esta ley se refieran específicamente a estas, pero no cuando ejerzan potestades administrativas.

3. ¿En qué supuestos tendrán capacidad de obrar ante las administraciones públicas los grupos de afectados según el artículo 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas?:

- a) Cuando la ley así lo declare expresamente.
- b) Únicamente en los casos previstos por la propia ley de procedimiento administrativo común.
- c) En ningún caso, salvo que una norma con rango de ley diga lo contrario.

4. A tenor de la regulación contenida en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ¿cuál de los siguientes supuestos no encaja con la definición de interesado?:

- a) El que promueva el procedimiento como titular de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- b) El que, sin iniciar el procedimiento, tenga derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en él se adopte.
- c) El que, sin iniciar el procedimiento, tenga cualquier tipo de interés en él.

5. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de (artículo 5 de la LPAC):

- a) Cinco días o de un plazo inferior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.
- b) Diez días o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.
- c) Siete días o de un plazo inferior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

6. Conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, ¿quién podrá actuar en representación de otra persona ante las administraciones públicas?:

- a) Las personas jurídicas en todo caso.
- b) Las personas físicas en todo caso.
- c) Las personas físicas con capacidad de obrar.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

7. Dispone el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que los registros electrónicos generales y particulares de apoderamientos pertenecientes a todas y cada una de las administraciones deberán ser:

- a) Accesibles al público que acredite un derecho o interés legítimo.
- b) Auténticos y transparentes.
- c) Plenamente interoperables entre sí.

8. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ¿cuál de los siguientes datos no está previsto que forme parte de la información mínima que debe de constar en los asientos que se realicen en los registros electrónicos generales y particulares de apoderamientos?:

- a) Período de tiempo por el cual se otorga el poder.
- b) Objeto del apoderamiento.
- c) Fecha de inscripción.

9. Señala el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que los poderes inscritos en el registro tendrán una validez determinada máxima de:

- a) Cinco años contados desde la fecha de inscripción.
- b) Dos años contados desde la fecha de inscripción.
- c) Tres años contados desde la fecha de presentación de las solicitudes de inscripción del poder.

10. De conformidad con el artículo 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán:

- a) Con el que figure en primer término, en cualquier caso.
- b) Con el que decida discrecionalmente la Administración.
- c) Con el representante o con el interesado que expresamente se señalase.

11. Se les comunicará la tramitación de un procedimiento a las personas que sean titulares de derechos o intereses legítimos y directos cuya identificación resulte del expediente y que puedan resultar afectados por la resolución que se dicte (artículo 8 de la LPAC):

- a) En cualquier momento anterior al trámite de audiencia.
- b) Durante la instrucción de un procedimiento que no haya tenido publicidad.
- c) Durante la tramitación de cualquier clase de procedimiento.

12. Uno de los siguientes sistemas no está previsto como uno de aquellos que podrán utilizar los interesados para identificarse electrónicamente ante las administraciones públicas en el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Señálese cuál:

- a) Sistemas basados en claves electrónicas reconocidas de certificado electrónico expedidas por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".
- b) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

- c) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".

13. Según el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados podrán firmar a través de cualquier medio que permita acreditar:

- a) La autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, aunque no acredite la integridad y la inalterabilidad del documento.
- b) La autenticidad de la expresión de su voluntad o la integridad.
- c) La autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, así como la integridad e inalterabilidad del documento.

14. Señala el artículo 11 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que las administraciones públicas solo requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma para una serie de actuaciones, entre las cuales no se encuentra una de las siguientes. Señálese cuál:

- a) Presentar declaraciones responsables o comunicaciones.
- b) Desistir de acciones.
- c) Presentar documentación en el registro.

15. La Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales mantendrán actualizado un registro, u otro sistema equivalente, donde constarán los funcionarios habilitados para la identificación o firma regulada en el artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común. Estos registros o sistemas deberán ser plenamente interoperables y estar interconectados con los de las restantes administraciones públicas (artículo 12 de la LPAC):

- a) A efectos de comprobar la validez de dichas habilitaciones.
- b) A efectos de agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos.
- c) A efectos de garantizar los principios de transparencia y cercanía al ciudadano.

16. Uno de los derechos reconocidos a quien tiene capacidad de obrar ante las administraciones públicas en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas es el de comunicarse con las administraciones públicas a través de:

- a) Un punto de contacto electrónico de la Administración.
- b) Un punto de acceso general electrónico de la Administración.
- c) Un punto de comunicación electrónico de la Administración.

17. ¿Qué dice el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas acerca de las comunicaciones a través de medios electrónicos entre la Administración y los administrados?:

- a) Que las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las administraciones públicas a través de dichos medios o no.
- b) Que las personas jurídicas podrán elegir si se comunican con las administraciones públicas a través de dichos medios o no, salvo que ejerzan una actividad profesional.
- c) Que las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las administraciones públicas a través de dichos medios o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

18. Según el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, si concurren varios interesados en el procedimiento y existiese discrepancia en cuanto a la lengua, el procedimiento se tramitará en:

- a) Gallego.
- b) Castellano.
- c) En ambas por duplicado.

19. El registro electrónico de cada Administración u organismo garantizará la constancia, en cada asiento que se practique, de un número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha y hora de su presentación, identificación del interesado, órgano administrativo remitente, si procede, y persona u órgano administrativo al que se envía y, en su caso, referencia al contenido del documento que se registra. Para ello (artículo 16 de la LPAC):

- a) Se generará una clave que podrá ser utilizada por el ciudadano para acceder a su expediente.
- b) Se emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada del documento de que se trate.
- c) El ciudadano podrá solicitar que le sea entregado un documento que acredite la presentación por él realizada.

20. Señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que los documentos presentados de manera presencial ante las administraciones públicas:

- a) Deberán ser digitalizados por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados para su incorporación al expediente administrativo electrónico.
- b) Deberán ser digitalizados por los interesados para su incorporación al expediente administrativo electrónico.
- c) Deberán ser certificados por alguna de las entidades prestadoras de servicios de certificación.

21. Los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta, con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión. La eliminación de dichos documentos (artículo 17 de la LPAC):

- a) Deberá ser autorizada de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.
- b) Deberá ser comunicada de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.
- c) Deberá ser justificada de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

22. Según el artículo 18 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados en un procedimiento que conozcan datos que permitan identificar a otros interesados que no compareciesen en él tienen:

- a) El deber de proporcionárselos a la Administración actuante.
- b) El deber de comunicárselo a esa persona.
- c) El derecho a no declararlo a la Administración actuante.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

23. Señala el artículo 19 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que la comparecencia de las personas ante las oficinas públicas, ya sea presencialmente o por medios electrónicos, solo será obligatoria:

- a) En supuestos excepcionales debidamente acreditados.
- b) Cuando sea necesario para la correcta tramitación del expediente.
- c) Cuando así esté previsto en una norma con rango de ley.

24. Aclara el artículo 19 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que las administraciones públicas entregarán al interesado certificación acreditativa de la comparecencia:

- a) Cuando así lo solicite.
- b) Únicamente cuando esta comparecencia fuese presencial.
- c) En todo caso.

25. La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, excepto (artículo 21 de la LPAC):

- a) Los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio.
- b) Los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- c) Los procedimientos sancionadores.

26. Las administraciones públicas deben publicar y mantener actualizadas en el portal web las relaciones de procedimientos de su competencia, con indicación de sus plazos máximos de duración, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo (artículo 21 de la LPAC):

- a) A efectos legales.
- b) A efectos que se determinen en cada caso.
- c) A efectos informativos.

27. En todo caso, las administraciones públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo. Dicha mención se incluirá en la notificación o publicación del acuerdo de iniciación de oficio o en la comunicación que se dirigirá al efecto al interesado (artículo 21 de la LPAC):

- a) Dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud iniciadora del procedimiento en el registro del órgano competente para resolver.
- b) Dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud iniciadora del procedimiento en el registro electrónico de la Administración u organismo competente para su tramitación.
- c) Dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud iniciadora del procedimiento en el registro de la Administración a la que pertenezca el órgano competente u organismo para su tramitación.

28. Cuando para la resolución del procedimiento sea indispensable la obtención de un pronunciamiento previo por parte de un órgano jurisdiccional (artículo 22 de la LPAC):

- a) Se podrá suspender la ejecución de la resolución siempre y cuando esta pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.
- b) Se suspenderá el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución.
- c) Se podrá suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

29. Excepcionalmente, cuando se agoten los medios personales y materiales disponibles, el órgano competente para resolver podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, sin que pueda ser este con carácter general (artículo 23 de la LPAC):

- a) Superior al establecido para la tramitación del procedimiento.
- b) Superior a tres meses.
- c) Superior a seis meses.

30. El plazo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas para que la Administración expida un certificado acreditativo del silencio producido es de:

- a) Quince días contados desde que se solicitó.
- b) Diez días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.
- c) Quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.

31. ¿En cuál de los siguientes supuestos el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se dictase y notificase resolución expresa no conllevará necesariamente que se produzca la caducidad del procedimiento? (artículo 25 de la LPAC):

- a) Procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras.
- b) Procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento de derechos.
- c) Procedimientos en que la Administración ejercite potestades de intervención susceptibles de producir efectos de gravamen.

32. Respecto de los documentos electrónicos emitidos por las administraciones públicas que se publiquen con carácter meramente informativo, señala el artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que:

- a) Requieren de firma electrónica.
- b) Será necesario identificar su origen.
- c) Será necesario identificar su destino.

33. El artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas define la digitalización como:

- a) El proceso técnico que permite convertir un documento en un fichero digital que contiene la identidad del órgano que expidió el documento.
- b) El proceso tecnológico que permite convertir un documento en soporte papel o en otro soporte no electrónico en un fichero electrónico que contiene la imagen codificada, fiel e íntegra del documento.
- c) El proceso telemático que permite convertir un documento en soporte papel en un fichero digital que contiene la firma incorporada del órgano que lo emite.

34. En ausencia de oposición del interesado, las administraciones públicas deberán solicitar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Cuando se trate de informes preceptivos ya elaborados por un órgano administrativo distinto al que tramita el procedimiento, estos deberán ser remitidos en el plazo (artículo 28 de la LPAC):

- a) De quince días contados desde su solicitud.
- b) Que determine el órgano que lo solicite, que en ningún caso podrá ser superior a diez días.
- c) De diez días contados desde su solicitud.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

35. ¿En cuál de los siguientes casos podrán las administraciones solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado? (artículo 28 de la LPAC):

- a) Cuando se trate de documentos de carácter preceptivo.
- b) Cuando el documento aportado por el interesado estuviese en formato papel.
- c) Cuando existan dudas derivadas de la calidad de la copia.

36. En lo que se refiere a los términos y plazos, de acuerdo con el tenor literal del artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, señálese cuál de las siguientes respuestas es correcta:

- a) Los términos y plazos establecidos en esta o en otras leyes obligan a las autoridades y al personal al servicio de las administraciones públicas competentes para dictar resolución de los asuntos, así como a los interesados en ellos.
- b) Los términos y plazos establecidos en esta o en otras leyes obligan a las autoridades y al personal el servicio de las administraciones públicas competentes para la tramitación de los asuntos, así como a los interesados en ellos.
- c) Los términos y plazos establecidos en esta o en otras leyes obligan únicamente al personal al servicio de las administraciones públicas competente para la instrucción de los asuntos, así como a los interesados en ellos.

37. Señala el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que los plazos expresados en días se contarán a partir:

- a) Del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.
- b) Del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.
- c) Del día en que se dicte el acto de que se trate.

38. A efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados en el caso de presentación a través del registro electrónico, los días que se considerarán inhábiles los determinará (artículo 31 de la LPAC):

- a) La sede electrónica del registro de cada Administración pública u organismo.
- b) Cada Administración pública u organismo.
- c) El registro general de cada Administración pública u organismo.

39. Indica el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso:

- a) Salvo que se trate de procedimientos tramitados por las misiones diplomáticas y oficinas consulares.
- b) Salvo que se trate de procedimientos que exijan cumplir algún trámite en el extranjero o en los que intervengan interesados residentes fuera de España.
- c) Sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

40. Establece el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común que la Administración podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos:

- a) Que no exceda de la mitad de estos.
- b) Por un plazo máximo idéntico a los originales.
- c) Únicamente en aquellos supuestos tasados por la propia ley.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

41. Respeto de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva, señala el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que:

- a) Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho.
- b) Se exceptúan de la necesidad de motivación.
- c) Serán motivados, de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias.

42. A la luz de la enumeración realizada por el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ¿cuál de los siguientes actos no se prevé como uno de los que deberá de ser motivado con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho?:

- a) Los actos que resuelvan procedimientos de arbitraje.
- b) Los acuerdos de aplicación de la tramitación simplificada de un procedimiento.
- c) Los acuerdos de adopción de medidas provisionales.

43. Según el artículo 36 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en los casos en que los órganos administrativos ejerzan su competencia de forma verbal, la constancia escrita del acto, cuando sea necesaria, será efectuada y firmada:

- a) Por el titular de la competencia.
- b) Por el titular del órgano inferior o funcionario que la reciba oralmente.
- c) Por la persona en quien se haya delegado la competencia.

44. En virtud del principio de ejecutividad recogido en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, serán ejecutivos conforme a lo dispuesto en esta ley los actos de las administraciones públicas:

- a) Dictados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- b) Dictados en los procedimientos disciplinarios.
- c) Sujetos al derecho administrativo.

45. Cuando una administración pública tenga que dictar, en el ámbito de sus competencias, un acto que necesariamente tenga por base otro dictado por una administración pública distinta y aquella entienda que es ilegal (artículo 39 de la LPAC):

- a) Podrá apartarse del sentido de este sin tener que motivar su propio acto.
- b) Podrá requerir a esta previamente para que anule o revise el acto.
- c) Lo declarará lesivo para el interés público tras la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

46. De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando no sea posible realizar la notificación de acuerdo con lo señalado en la solicitud, se practicará en cualquier lugar adecuado para tal fin y por cualquier medio que permita tener constancia:

- a) De la recepción por el interesado o por su representante, así como de la fecha, identidad y contenido del acto notificado.
- b) De la recepción por el interesado o por su representante, de la fecha y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de esta.
- c) De la recepción por el interesado o por su representante, de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de esta y del contenido del acto notificado.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

47. De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando el interesado haya sido notificado por distintas vías se tomará como fecha de notificación:

- a) La de aquella que se produjera a través de medios electrónicos.
- b) La de aquella que se produjera en primer lugar.
- c) La de aquella que se produjera en último lugar.

48. En caso de que el primer intento de notificación se realizase antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas, y viceversa, y se dejará en todo caso por lo menos un margen de diferencia entre ambos intentos de notificación de (artículo 42 de la LPAC):

- a) Cinco horas.
- b) Dos horas.
- c) Tres horas.

49. Dispone el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que:

- a) El interesado confirme su recepción a través de algunos de los medios puestos a su disposición.
- b) Una entidad de certificación confirme el envío.
- c) Se produzca el acceso a su contenido.

50. ¿Cuál de los siguientes actos de las administraciones públicas no serán en todo caso nulos de pleno derecho, según lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas?:

- a) Los que sean constitutivos de infracción penal.
- b) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico.
- c) Los dictados prescindiendo total y absolutamente de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

51. Según lo señalado por el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio determinarán:

- a) Su invalidez.
- b) Su nulidad de pleno derecho.
- c) Su anulabilidad.

52. Establece el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que el defecto de forma solo determinará la anulabilidad:

- a) Cuando así lo imponga la naturaleza del defecto.
- b) Cuando el acto dé lugar a la indefensión de los interesados.
- c) Cuando el acto carezca de cualquier requisito formal para alcanzar su fin.

53. A tenor del artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, son anulables los actos de la Administración:

- a) Que lesionen derechos susceptibles de amparo constitucional.
- b) Que incurran en desviación de poder.
- c) Que tengan un contenido imposible.



SUBGRUPO C2-TEMA 1-LEY 39/2015-CASTELLANO

54. Los actos nulos o anulables que, sin embargo, contengan los elementos constitutivos de otro distinto producirán los efectos de este en virtud del principio de (artículo 50 de LPAC):

- a) Conservación de actos y trámites.
- b) Validación.
- c) Conversión de actos viciados.

55. Según el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la Administración podrá convalidar:

- a) Los actos anulables.
- b) Los actos expresos.
- c) Los actos nulos de pleno derecho.